Nota UOC N° 186/21

Asunción, 29 de noviembre de 2021

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad – Asunción

Ref.: Remitir Contrato de FIRE MASTERS S.R.L. – ID N° 401.590

Tengo el agrado de dirigirme Usted, con motivo de remitir el Contrato N° 18/2021 de la Empresa FIRE MASTERS S.R.L. en relación al llamado a Contratación Directa para la Contratación de "**RECARGA DE EXTINTORES**"- ID N° **404.339.**

La adjudicación fue realizada siguiendo los procedimientos de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas por Resolución VPR_N° 124/21 de fecha 18 de noviembre 2021 según las recomendaciones indicadas en el informe de Evaluación de Ofertas, cabe señalar que la firma del contrato se realizó antes de los días reglamentarios debido a la necesidad de contar con los bienes, motivo por el cual se anexa a la presente la Declaración Jurada correspondiente.

Al tiempo de agradecer su amable atención, hago oportuno saludarlo atenta y cordialmente.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

Abog. **Karen Riego Barriocanal**
Directora de la UOC

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Karen Riego, Directora de la UOC de la Vicepresidencia de la República comunico bajo declaración jurada que el contrato con la firma FIRE MASTERS S.R.L. fue suscripto antes de los 10 días hábiles reglamentarios desde la fecha de la última notificación, considerando que el contrato anterior se encuentra vencido y los extintores están a punto de vencer, por lo que fue necesario suscribir el nuevo contrato con urgencia, en la mayor brevedad posible, a fin de contar nuevamente con los bienes adjudicados, manifestando mi exclusiva responsabilidad para sustentar la presente solicitud.

Abg. Karen Riego
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Vicepresidencia de la República